

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15251 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha veintidós de febrero de 2011, en el procedimiento número 39/11 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Torini, S.L., e Industria Auxiliar de Confección, S.L., con domicilio en Calle Gran Bretaña, número 15, polígono Ciudad del Transporte (Castellón) con DNI número B12310876 y B-12060778.

Segundo.- Que dicho deudor conservará sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 23 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110032720-1